



OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
RECURSOS FINANCIEROS

No. Solicitud: _____

24 NOV 2015

Folio _____



C. _____ Fecha: 09 DE NOVIEMBRE DE 2015
 _____ ARTURO
 _____ Nombre (s)
 Adscripción: Subdelegación de Inspección y Recursos Naturales Nivel y Puesto: PQ2 Inspector de Recursos Naturales

Hago de su conocimiento que usted ha sido **COMISIONADO** a los Municipios de San Nicolás de los Ranchos, Libres, Ocotepc, Huauchinango, San Salvador el Seco, Chietla, Huixcolotla, Tehuacán, Zacatlán y Tetela de Ocampo en el Estado de Puebla, Pue.

Durante: 12 Días: 8, 9, 13, 14, 15, 21, 22, 28, 29 y 30 de Octubre de 2015; 4 y 5 de Noviembre de 2015.

Con el objeto de **REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES**: Se realizó Recorrido de Vigilancia en el predio "La Cañada" y "Agua Salada", municipio de Libres y en el Cerro del Xochitonal, municipio de Ocotepc, así como en el Ejido de Santa María Coatepec, municipio de San Salvador el Seco, y en el Ejido de Santiago Xalitlitzintla, municipio de San Nicolás de los Ranchos, Pue; para verificar no se realice el cambio de uso de suelo en áreas afectadas por incendios. Así mismo, se realizó peritaje en "Guras Lanzagorta", ubicado en el Municipio de Huauchinango, para atender el Oficio No. NUC-- 15.010883.PUE.02.07.008.PGJ.MP.PSC de la Agencia del Ministerio Público de Huauchinango, Pue; Se realizó recorrido en la Central de abastos de la localidad de Huixcolotla, a fin de realizar investigación relacionada al transporte de carbón vegetal ilegal; Se realizó Visita de Inspección a los Parajes denominados "El Zazanaco y La Meza" ubicado en el municipio de Chietla, Pue; Se acudió a la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, para realizar inspección en materia de impacto ambiental de la obra realizada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE); Se realizó visita de inspección al predio denominado "Nanahuayo" ubicado en el municipio de Zacatlán, Pue, a fin de verificar las disposiciones y obligaciones legales con la autorización del aprovechamiento de los recursos forestales maderables; Se dejó citatorio al C. Armando Vera Vazquez, empleado de la empresa minerías espejeras a fin de atender la diligencia el 5 de Noviembre de 2015. De igual manera dió cumplimiento al acuerdo segundo de fecha 29 de octubre de 2015, para la Empresa Minerías Espejeras S.A de C.V, ubicada en el municipio de Tetela de Ocampo, en el Estado de Puebla.

Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:

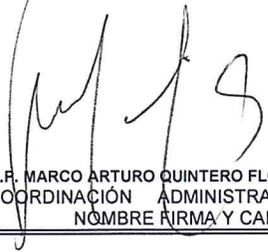
Firma _____

LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE	IMPORTE ASIGNADO M.N.
08/10/15.- Se realizó recorrido de vigilancia en el paraje "La Cañada y Agua Salada" ubicado en el Municipio de Libres, estado de Puebla, a fin de verificar que no se realicen cambios de uso de suelo en áreas afectadas por los incendios forestales. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
09/10/15.- Se realizó recorrido de vigilancia en el paraje "Cerro Xochitoma" ubicado en el Municipio de Ocotepc, estado de Puebla, a fin de verificar que no se realicen cambios de uso de suelo en áreas afectadas por los incendios forestales. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
13/10/15.- Se realizó Peritaje en materia forestal, en atención al Oficio No. 1906/2015/HUAUCH, de fecha 5 de octubre de 2015, emitido por el Lic. Arturo Vargas Sánchez, Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado en el municipio de Huauchinango, Puebla. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
14/10/15.- Se realizó recorrido de vigilancia en el "Ejido Santa María Coatepec" ubicado en el Municipio de San Salvador el Seco, estado de Puebla, a fin de verificar que no se realicen cambios de uso de suelo en áreas afectadas por los incendios forestales. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
15/10/15.- Se realizó visita de inspección a los predios "El Zazanaco y la Meza", ubicados en el municipio de Chietla, estado de Puebla, a fin de verificar las disposiciones y obligaciones legales con el aprovechamiento de los recursos forestales maderables. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
21/10/15.- Se realizó recorrido de vigilancia en el "Ejido de Santiago Xalitlitzintla" ubicado en el Municipio de San Nicolás de los Ranchos, estado de Puebla, a fin de verificar que no se realicen cambios de uso de suelo en áreas afectadas por los incendios forestales. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
22/10/15.- Se realizó recorrido en la Central de abastos de la localidad de Huixcolotla, municipio de San Salvador Huixcolotla, a fin de realizar investigación relacionada al transporte de carbón vegetal ilegal. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
28/10/15.- Se realizó recorrido en materia de impacto ambiental a la Obra Ampliación Red de Distribución en la Col. Resurrección", por parte de la CFE, en el municipio de Tehuacán, Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
29/10/15.- Se realizó visita de inspección al Predio denominado "Nanahuayo", ubicado en el municipio de Zacatlán, en el estado de Puebla, a fin de verificar las disposiciones y obligaciones legales con la autorización del aprovechamiento de los recursos forestales maderables. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
30/10/15.- Se continuó y concluyó la visita de inspección al predio denominado "Nanahuayo", ubicado en el municipio de Zacatlán, en el estado de Puebla, a fin de verificar las disposiciones y obligaciones legales con el aprovechamiento de los recursos forestales maderables. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00



04/11/15.-Se dejó citatorio al C. Armando Vera Vázquez, empleado de la empresa Minerías espejeras S.A de C.V, ubicado en el municipio de Tetela de Ocampo, estado de Puebla. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
05/11/15.-Se realizó la visita de inspección a fin de dar cumplimiento al Acuerdo Segundo de la resolución de fecha 29 de Octubre de 2015. "Cumplir en tiempo y forma con el programa de reforestación Proyecto Exploración Minera Espejeras". Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)				
TOTAL			\$	\$
			7,500.00	\$7,500.00

OBSERVACIONES:

AUTORIZA	ENTERADO DE LA COMISIÓN Y RECEPCIÓN DE VIÁTICOS	ELABORA
 ING. EFRÉN SIERRA PEÑA *Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Ing. Efrén Sierra Peña*.	 C. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA. INSPECTOR COMISIONADO NOMBRE FIRMA Y CARGO	 C.F. MARCO ARTURO QUINTERO FLORES COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA NOMBRE FIRMA Y CARGO

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
- INFORME DE LA COMISIÓN -

Memo No. PFPA/27.3/544/15

Fecha de entrega: 15/10/15

PARA: ING. EFRÉN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Fecha de la Comisión:
08 de Octubre de 2015

Lugar: Parajes "La Cañada" y "Agua salada",
Municipio de Libres, Estado de Puebla.

Derivado del recorrido de vigilancia forestal en áreas de terrenos forestales afectados por Incendios forestales y en atención al Oficio de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/3508/15 de fecha 07 de Octubre de 2015, el suscrito C. Arturo San Román Mejía, Inspector Federal de la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente) y en compañía del C. Enrique Islas Ramírez, Director de Protección Civil en el Municipio de Libres del estado de Puebla y el C. Carlos Lima Hernández, Propietario del predio denominado "Xochiltóna" ubicado en los límites del PARAJE "La Cañada" nos trasladamos a los terrenos forestales del Paraje denominado "La Cañada" ubicado en el Municipio de Libres, Estado de Puebla, a efecto de verificar que no se estén realizando actividades diferentes a las forestales y que impliquen el cambio de uso de suelo en las áreas afectadas por los Incendios forestales.

Se realizó un recorrido en la superficie del área afectada por el Incendio Forestal en los terrenos afectados del Paraje denominado "La Cañada", Obteniéndose mediante un geoposicionador marca Garmin, modelo GPS map 76 csx, Datum WGS84, con margen de error de +/- 3 metros, las siguientes coordenadas geográficas:

Latitud Norte	Longitud Oeste
N 19° 28' 10.7"	W 097° 44' 32.1"
N 19° 27' 54.4"	W 097° 44' 22.4"
N 19° 27' 56.6"	W 097° 44' 19.2"
N 19° 27' 47.7"	W 097° 44' 29.7"
N 19° 27' 50.9"	W 097° 44' 37.7"
N 19° 27' 53.6"	W 097° 44' 45.3"
N 19° 28' 20.0"	W 097° 44' 52.7"
N 19° 28' 6.51"	W 097° 45' 41.0"
N 19° 28' 14.4"	W 097° 45' 66.0"
N 19° 28' 8.54"	W 097° 44' 40.2"
N 19° 28' 11.5"	W 097° 44' 44.2"
N 19° 28' 13.6"	W 097° 44' 44.0"



Durante el recorrido por el área afectada, se tiene una superficie forestal afectada de 68.90 Hectáreas, afectando terrenos de la comunidad de Altzayanca en el estado de Tlaxcala. Así mismo se observó que el terreno presenta exposición Norte, con una pendiente del 50 al 70%, donde se desarrolla de forma natural y espontánea vegetación de clima templado frío, consistente en

R. Sierra Peña
15/10/15



Es importante señalar que no se observan actividades relacionadas con la prevención y combate de Incendios forestales y protección forestal como es la existencia de brechas corta – fuego, remoción de combustibles y el cercado con postes y alambre de púas. Por lo que en el Paraje denominado “La Cañada no se observan obras o actividades que se relacionen con el Cambio de Uso de Suelo.

Sin más por el momento y en perspectiva de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de Usted y enviamos cordial saludo.

ATENTAMENTE

Biol. Arturo San Román Mejía

Memo No. PFFPA/27.3/555/15

Fecha de entrega: 15/10/15

PARA: ING. EFRÉN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Fecha de la Comisión:
09 de Octubre de 2015

Lugar: Parajes "Cerro del Xochitonal",
Municipio de Ocoatepec, Estado de Puebla.

Derivado del recorrido de vigilancia forestal en áreas de terrenos forestales afectados por Incendios forestales y en atención al Oficio de comisión No. PFFPA/27.3/2C.27.2/3509/15 de fecha 07 de Octubre de 2015, el suscrito C. Arturo San Román Mejía, Inspector Federal de la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente) y en compañía del C. Juan López Camacho, Prestador de Servicios Profesionales (PSP) del Gobierno del Estado de Puebla, nos trasladamos a los terrenos forestales del "Cerro Xochitonal", ubicado en el Municipio de Ocoatepec, el cual Colinda al norte con Cuyoaco, al sur con Libres, al este con Cuyoaco y al oeste con Ixtacamaxtitlán en el Estado de Puebla, a efecto de verificar que no se estén realizando actividades diferentes a las forestales y que impliquen el cambio de uso de suelo en las áreas afectadas por los Incendios forestales.

Se realizó un recorrido en la superficie del área afectada por el Incendio Forestal en los terrenos afectados del "Cerro Xochitonal", Obteniéndose mediante un geoposicionador marca Garmin, modelo GPS map 76 csx, Datum WGS84, con margen de error de +/- 3 metros, las siguientes coordenadas geográficas:

Latitud Norte	Longitud Oeste
N 19° 28'38.6"	W 097° 43'28.0"
N 19° 32'02.5"	W 097° 38'04.2"
N 19° 32'00.9"	W 097° 38'02.2"
N 19° 32'02.9"	W 097° 38'01.1"
N 19° 32'4.30"	W 097° 37'59.2"
N 19° 31'58.2"	W 097° 37'56.7"
N 19° 31'50.5"	W 097° 37'56.9"
N 19° 31'49.4"	W 097° 37'59.3"
N 19° 31'51.7"	W 097° 38'1.97"
N 19° 31'58.2"	W 097° 38'50.2"



Durante el recorrido por el área afectada, se tiene una superficie forestal afectada de 14.2 Hectáreas. Así mismo se observó que el terreno presenta exposición Noreste, con una pendiente del 70 al 90%, donde se desarrolla de forma natural y espontánea vegetación de clima semifrío subhúmedo con lluvias en verano; se presenta en las zonas montañosas del poniente con vegetación consistente en árboles del género *Pinus sp* (Pino) y en una menor proporción árboles del género *Yucca sp* (Izote), asociados con pastizal y *Agave sp* (maguey)

15/10/15



Es importante señalar que no se observan actividades relacionadas con la prevención y combate de Incendios forestales y protección forestal como es la existencia de brechas corta – fuego, remoción de combustibles y el cercado con postes y alambre de púas. Por lo que en el Predio denominado “Cerro Xocitonal” no se observan obras o actividades que se relacionen con el Cambio de Uso de Suelo.

Sin más por el momento y en perspectiva de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de Usted y enviamos cordial saludo.

ATENTAMENTE



Biol. Arturo San Román Mejía



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

FORMA CG-1A

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ASUNTO: Dictamen Técnico Pericial en Materia Forestal
NUC-- 15.010883.PUE.02.07.008.PGJ.MP.PSC
NIC. CDI -- 1146/2015/HUAUCHINANGO.

Puebla, Pue., a 13 de Octubre de 2015.

LIC. ARTURO VARGAS SÁNCHEZ.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR
ADSCRITO A LA PRIMERA MESA DE TRÁMITE
HUAUCHINANGO, PUEBLA, PUE.

13 OCT 2015

En atención a su Oficio No. 1906/2015/HUAUCH de fecha 05 de Octubre de 2015, dentro del NUC-- 15.010883.PUE.02.07.008.PGJ.MP.PSC; NIC. CDI -- 1146/2015/HUAUCHINANGO y al Oficio de Comisión No. PFFPA/27.3/2C.27.2/3525/15, de fecha 12 de octubre de 2015 y con el propósito de que se continúe el procedimiento correspondiente, a través del presente se le informa y dictamina lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

El cual ha sido realizado al tenor del siguiente requerimiento:

Designe perito en materia forestal a fin de que se constituya las Instalaciones que ocupa la Agencia del Ministerio Público Investigadora de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, ubicada en Casa de Justicia, camino a Catalina sin número, Colonia el Potro, municipio de Huauchinango, Estado de Puebla; a fin de dar atención al Oficio No. 1906/2015/HUAUCH de fecha 05 de Octubre de 2015 y en consecuencia dictamine el volumen y valor comercial de 5 trozos de madera de la especie de Sabino de aproximadamente 2 metros de largo, mismos que se encuentran depositados en el local de encierro Grúas Lanzagorta, ubicado en Calle Morelos, Número 06, Colonia Centro, municipio de Ahuazotepec en el Estado de Puebla.

Lo anterior para la debida integración del expediente señalado al rubro y para resolver la situación jurídica de la misma.

METODOLOGÍA EMPLEADA

El presente dictamen se elaboró empleando el método de la observación científica, el cual consiste en conocer el problema y el objeto de investigación, estudiando su curso natural y sin alterar las condiciones naturales y tomando en consideración los siguientes elementos:

- a) El objeto de observación son:
Los 5 trozos de madera en rollo del género *Taxodium sp* (Sabino), colocados dentro del vehículo marca Dodge, modelo 1992, color gris, con número de serie de motor 1B7HM16Y3N5686573, hecho en México, con Placas de circulación GY 12 333, del Estado de Guerrero, el cual se encuentra ubicado en el local de encierro Grúas Lanzagorta, ubicado en Calle Morelos, Número 06, Colonia Centro, en el Municipio de Ahuazotepec, estado de Puebla.
- b) El sujeto observador.
El perito en Materia Forestal Biol. Arturo San Román Mejía.
- c) Las circunstancias o el ambiente que rodean la observación.
El ambiente que rodea la observación, es la ubicación del local de encierro Grúas Lanzagorta, ubicado en Calle Morelos, Número 06, Colonia Centro, en el Municipio de Ahuazotepec, estado de Puebla. En el cual se localiza el vehículo marca Dodge, modelo 1992, color Gris, con número de serie de motor

DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

19/Oct. - 2015

11.1 / .11



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

FORMA CG-1A

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES

94.- Las materias primas forestales maderables sus productos y subproductos, respecto de los cuales deberá acreditarse su legal procedencia, son las siguientes:

I.- Madera en rollo, postes, morillos, pilotes, puntas, ramas, leñas en rollo o en raja.

95.- La legal procedencia para efectos del transporte de las materias primas forestales, sus productos y subproductos, incluida la madera en aserrada o con escuadría, se acreditará con los documentos siguientes:

- I.- Remisión forestal
- II.- Reembarque forestal
- III.- Pedimento aduanal
- IV.- Comprobantes fiscales...

Una vez que fue revisado el expediente que nos ocupa, no corren agregados ningún documento con el cual se acredite la legal procedencia del total de la materia prima forestal maderable cuantificada y descrita en el presente.

Por lo que se concluyen faltas a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, sin más por el momento quedo a sus órdenes en la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, ubicada en Avenida 5 Poniente, No. 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, de esta Ciudad de Puebla, Puebla.

Lo anterior lo ponemos a su consideración a nuestro leal saber y entender, para los fines legales procedentes.

ATENTAMENTE

EL PERITO EN LA MATERIA


BIÓL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
- INFORME DE LA COMISIÓN -

Memo No. PFFA/27.3/556/15
Fecha de entrega: 15/10/15

PARA: ING. EFRÉN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Fecha de la Comisión:
14 de Octubre de 2015

Lugar: "Ejido Santa María Coatepec", Municipio de San Salvador El Seco, Estado de Puebla.

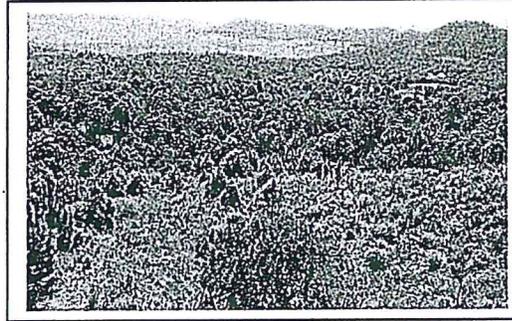
Derivado del recorrido de vigilancia forestal en áreas de terrenos forestales afectados por Incendios forestales y en atención al Oficio de comisión No. PFFA/27.3/2C.27.2/3532/15 de fecha 12 de Octubre de 2015, el suscrito C. Arturo San Román Mejía, Inspector Federal de la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente) y en compañía del C. Juan Fernández Hernández Presidente del Comisariado Ejidal de Santa María Coatepec, Municipio de San Salvador El Seco, Estado de Puebla, nos trasladamos a los terrenos forestales donde se encuentra el Cerro denominado "Cerro el Brujo", ubicado en el Ejido de Santa María Coatepec", Municipio de San Salvador El Seco, el municipio se localiza en la parte centro oeste del estado de Puebla y el cual colinda al norte con Oriental, al sur con Felipe Ángeles, al este con San Nicolás Buenos Aires, Aljojuca y San Juan Atenco, al oeste con San José Chiapa, Mazapiltepec de Juárez y Soltepec, a efecto de verificar que no se estén realizando actividades diferentes a las forestales y que impliquen el cambio de uso de suelo en las áreas afectadas por los Incendios forestales.

Se realizó un recorrido en la superficie del área afectada por el Incendio Forestal en los terrenos afectados del "Cerro el Brujo", ubicado en el Ejido de Santa María Coatepec, Obteniéndose mediante un geoposicionador marca Garmin, modelo GPS map 76 csx, Datum WGS84, con margen de error de +/- 3 metros, las siguientes coordenadas geográficas:

Latitud Norte	Longitud Oeste
N 19° 07' 21.5"	W 097° 34' 34.5"
N 19° 07' 23.9"	W 097° 34' 32.6"
N 19° 07' 26.6"	W 097° 34' 31.3"
N 19° 07' 28.6"	W 097° 34' 34.8"
N 19° 07' 32.9"	W 097° 34' 34.5"
N 19° 07' 30.1"	W 097° 34' 35.2"
N 19° 07' 23.1"	W 097° 34' 37.5"
N 19° 07' 24.6"	W 097° 34' 39.4"
N 19° 07' 34.8"	W 097° 34' 39.5"
N 19° 07' 36.7"	W 097° 34' 43.2"
N 19° 07' 23.9"	W 097° 34' 41.3"
N 19° 07' 26.9"	W 097° 34' 45.9"
N 19° 07' 29.8"	W 097° 34' 47.6"
N 19° 07' 33.0"	W 097° 34' 50.0"
N 19° 07' 35.3"	W 097° 34' 54.6"

*Recibido por
14/oct-15*





Fotografías donde se observa la presencia de renuevo del género *Pinus sp* (Pino), y otras plantas en el "Cerro el Brujo", ubicado en el Ejido de Santa María Coatepec, municipio de San Salvador El Seco, Estado de Puebla.

Es importante señalar que no se observan actividades relacionadas con la prevención y combate de Incendios forestales y protección forestal como es la existencia de brechas corta – fuego, remoción de combustibles y el cercado con postes y alambre de púas. Por lo que en el "Cerro El Brujo" ubicado en el Ejido de Santa María Coatepec, Estado de Puebla, no se observan obras o actividades que se relacionen con el Cambio de Uso de Suelo.

Sin más por el momento y en perspectiva de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de Usted y enviamos cordial saludo.

ATENTAMENTE


Biol. Arturo San Román Mejía



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
 DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
 SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
 Y RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCION

Fecha de Clasificación: _____
 Unidad Administrativa: DELEG PUE FORMA CG-1A
 Reservada: _____
 Periodo de Reserva: 3 años
 Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
 Ampliación del periodo de reserva: _____
 Confidencial: _____
 Fundamento Legal: _____
 Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa: _____
 Fecha de desclasificación: _____
 Rúbrica y cargo del Servidor Público: _____

HOJA NÚM. 1 DE 11
 EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0119-15/051
 ORDEN DE INSPECCION PFPA/27.3/2C.27.2/3599/15
 ACTA DE INSPECCION PFPA/27.3/2C.27.2/176/15

PRIMERO.- UBICACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS: Estando constituidos en terrenos forestales correspondientes al ejido de Viborillas de Hidalgo, Municipio de Chietla, Estado de Puebla, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 15 quince del mes de octubre de 2015, el C. Arturo San Román Mejía, inspector adscrito a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, en cumplimiento al oficio de comisión número PFPA/27.3/2C.27.2/3598/15, y a la orden de inspección ordinaria contenida en el oficio número PFPA/27.3/2C.27.2/3599/15, ambos documentos de fecha 15 de Octubre de 2015, expedidos por el Ing. Efrén Sierra Peña, Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Efrén Sierra Peña".

SEGUNDO.- IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: En este acto el inspector actuante requiere la presencia de los integrantes del comisariado ejidal de Viborillas de Hidalgo, Municipio de Chietla, Estado de Puebla; compareciendo en este momento la C. Juana Campos Martínez, Presidenta del Comisariado Ejidal del ejido de Viborillas de Hidalgo, Municipio de Chietla, Estado de Puebla, quien se identifica con credencial No. 33351 expedidas por el Registro Agrario Nacional, con domicilios en Calle Cuauhtémoc No. 2, pueblo de Viborillas de Hidalgo, C. P. 74584, Municipio de Chietla, Pue., y a la C. Vicenta Melchor Palma, Secretaria del Comisariado Ejidal del ejido de Viborillas de Hidalgo, Municipio de Chietla, Estado de Puebla, quien se identifica con credencial No. 33352, expedida por el Registro Agrario Nacional, con domicilio en Calle Porfirio Díaz No. 17, Colonia Centro, C. P. 74580, Chietla, Pue., y con domicilio para recibir notificaciones como autoridades ejidales en Calle Morelos sin número, población de Viborillas de Hidalgo, C. P. 74584, Municipio de Chietla, Estado de Puebla.

TERCERO. ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO: Acto seguido, el inspector actuante se identifica con la credencial número 020, expedida con fecha 01 de Octubre de 2015 y con vigencia del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, por el C. Efrén Sierra Peña, en su carácter de Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
 DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE
 QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

Juana Campos Martínez
Efrén Sierra Peña
Arturo San Román Mejía
 Sergio Hernández Ruiz



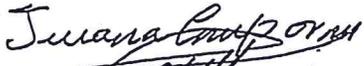
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 11 DE 11
EXPEDIENTE NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/0119-15/051
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/3599/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/176/15

DÉCIMO.- CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día 15 quince de Octubre de 2015 y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta a la C. Juana Campos Martínez y a la C. Vicenta Melchor Palma. -----

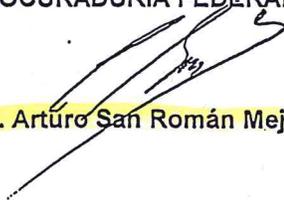
LAS COMPARECIENTES

Los Integrantes del Comisariado Ejidal de Viborillas de Hidalgo, Municipio de Chietla, Pue.


C. Juana Campos Martínez.
Presidente del Comisariado Ejidal.


C. Vicenta Melchor Palma.
Secretario del Comisariado Ejidal.

EL INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE


C. Arturo San Román Mejía.

LOS TESTIGOS


C. Carlos Campos Cazares.


C. Sergio Hernández Molina.

Memo No. PFFA/27.3/568/15
Fecha de entrega: 26/10/15

PARA: ING. EFRÉN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Fecha de la Comisión:
21 de Octubre de 2015

Lugar: "Ejido Santiago Xalizintla", Municipio
de San Nicolás de los Ranchos, Estado de Puebla

Derivado del recorrido de vigilancia forestal en áreas de terrenos forestales afectados por Incendios forestales y en atención al Oficio de comisión No. PFFA/27.3/2C.27.2/3645/15 de fecha 20 de Octubre de 2015, el suscrito C. Arturo San Román Mejía, Inspector Federal de la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente) y en compañía del C. Juan Francisco Pérez Castro, vecino del Ejido de Santiago Xalizintla, Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Estado de Puebla, nos trasladamos a los terrenos forestales donde se encuentra el área afectada por incendio forestal, ubicado en el Ejido de Santiago Xalizintla, Municipio de San Nicolás de los Ranchos, donde dicho municipio se localiza en la parte centro este del estado de Puebla, colinda al Norte con los municipios de Domingo Arenas, Huejotzingo y Calpan, al Sur con los municipios de Tochimilco, Tianguismanalco y Nealtican, al Este con el municipio de San Jerónimo Tecuanipan, al Oeste con el estado de México y el volcán Popocatepetl, a efecto de verificar que no se estén realizando actividades diferentes a las forestales y que impliquen el cambio de uso de suelo en las áreas afectadas por los Incendios forestales.

Se realizó un recorrido en la superficie del área afectada por el Incendio Forestal en los terrenos afectados del por el incendio forestal, ubicado en el Ejido de Santiago Xalizintla, Obteniéndose mediante un geoposicionador marca Garmin, modelo GPS map 76 csx, Datum WGS84, con margen de error de +/- 3 metros, las siguientes coordenadas geográficas:

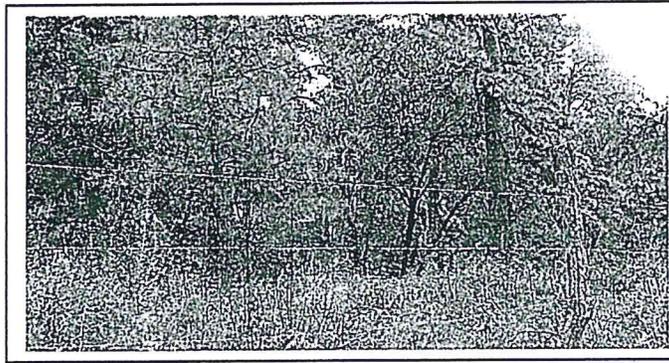
Latitud Norte	Longitud Oeste
N 19° 04' 40.8"	W 098° 31' 48.9"
N 19° 04' 38.6"	W 098° 31' 47.5"
N 19° 04' 36.9"	W 098° 31' 49.8"
N 19° 04' 34.4"	W 098° 31' 52.7"
N 19° 04' 31.6"	W 098° 31' 55.6"
N 19° 04' 35.8"	W 098° 31' 55.9"
N 19° 04' 39.3"	W 098° 31' 52.9"



Recibi
20/10/15
[Signature]



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES



Fotografías donde se observa la presencia de renuevo del género *Pinus sp* (Pino), en el área afectada dentro de las áreas forestales del Ejido de Santiago Xalitzintla, municipio de San Nicolás de los Ranchos, Estado de Puebla.

Es importante señalar que no se observan actividades relacionadas con la prevención y combate de Incendios forestales y protección forestal como es la existencia de brechas corta – fuego, remoción de combustibles, pero si existe el cercado con postes y alambre de púas, para limitar los terrenos. Por lo que en los terrenos donde se afectaron por la presencia de incendios forestales, ubicado en el Ejido de Santiago Xalitzintla, ubicado en el municipio de San Nicolás de los Ranchos en el Estado de Puebla, No se observan obras o actividades que se relacionen con el Cambio de Uso de Suelo.

Sin más por el momento y en perspectiva de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de Usted y enviamos cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


Biol. Arturo San Román Mejía



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
- INFORME DE LA COMISIÓN -

Handwritten signature

Memo No.	PFFPA/27.3/571/15
Fecha de entrega:	23/10/15

PARA: ING. EFRÉN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Fecha de la Comisión: 22 de Octubre de 2015
--

Lugar: Central de Abastos del Municipio de Huixcolotla en el Estado de Puebla.
--

Derivado del Oficio de comisión No. PFFPA/27.3/2C,27.2/3671/15 de fecha 22 de Octubre de 2015 y en atención al oficio enviado por el C. Jaime Ramírez Rodríguez, Director general de Inspección y Vigilancia Forestal, vía correo electrónico de fecha 22 de octubre de 2015, los suscritos CC. Martín Espinosa Faz y Arturo San Román Mejía, Inspectores Federales de la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente) en el Estado de Puebla; nos constituimos en el acceso principal de la Central de abastos a efecto de ubicar el sitio o negociación a la que viene destinado en carbón de encino, según se muestra en la copia del Reembarque Forestal con No. de Folio Autorizado 2/100, con fecha de expedición 21 de octubre de 2015 y donde se cita el siguiente domicilio: Calle principal de la Central de Abastos; sin embargo, es importante resaltar que no existe ninguna calle principal dentro del complejo de la Central de Abastos, éste complejo se divide en secciones y bodegas, pero los lugareños llaman calle principal a las 9 calles con que cuenta la central de abastos para su acceso.

Así mismo, durante la labor de investigación y vigilancia, no se observó el avistamiento del camión amarillo, marca Dina, con placas de circulación XH 10 099, al que se hace mención en el informe del Operativo Forestal en el P.N. pico de Orizaba, Veracruz. Pero se detectaron 3 sitios que comercializan el carbón vegetal dentro de la central de abastos.

Obteniéndose mediante un geoposicionador marca Garmin, modelo GPS map 76 csx, Datum WGS84, con margen de error de +/- 3 metros, las siguientes coordenadas geográficas de la ubicación de estos 3 sitios que comercializan carbón:

Latitud Norte	Longitud Oeste
N 18° 54'09.0"	W 097° 47'07.1"
N 18° 54'21.1"	W 097° 47'08.9"
N 18° 54'20.6"	W 097° 47'08.1"



Handwritten signature and date: 23/10/15

Otros sitios que se encuentran afuera de la central de abastos y donde se anexan fotos del lugar de la negociación se ubican en la coordenada:

Latitud Norte	Longitud Oeste
N 18° 54'02.1"	W 097° 46'57.8"



Sin más por el momento y en perspectiva de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de Usted y enviamos cordial saludo.

ATENTAMENTE


Ing. Martín Espinosa Faz.


Biol. Arturo San Román Mejía



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Hoja No. 1 de 8
Acta de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.5/ 0182/15
Orden de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.5/ 3762 /15
Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.5/0027/15-156

Fecha de Clasificación _____
Unidad Administrativa Deleg. Pue.
Reservada _____
Periodo de Reserva 5 Años
Fundamento Legal Art. 13 fracción
V de la LFTAIPG
Ampliación del periodo de reserva _____
Confidencial _____
Fundamento Legal _____
Rúbrica del Titular de la
Unidad _____
Fecha de
Desclasificación _____
Rúbrica y Cargo de
Servidor Público _____
Subdelegado de Recursos Naturales _____

En EL MUNICIPIO TEHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, siendo las DIECISEIS horas con CERO minutos, del día VEINTIOCHO del mes de OCTUBRE de dos mil QUINCE, los suscritos BEATRIZ HERRERA MEZA Y ARTURO SAN ROMAN MEJIA inspectores adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente nos constituimos en el municipio de TEHUACAN, en el Estado de PUEBLA Código Postal - - - -, ubicado a 18 grados 26 minutos 46.1 segundos latitud norte y a 97 grados 26 minutos 16.3 segundos longitud oeste, (para lo cual se utilizó un equipo GPS marca GARMIN GPSmap 76CSX con un Datum WGS 84 con una precisión de ± 3 metros, propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente); con número telefónico (01 222) 229 04 47 y correo electrónico salvador.bonilla@cfe.gob.mx cerciorándonos que es el domicilio citado por medio de UBICACIÓN GEOREFERENCIADA E INDICACIÓN DEL VISITADO, a efecto de dar cumplimiento al oficio de comisión número PFFPA/27.3/2C.27.5/3763/15 y a la orden de inspección número PFFPA/27.3/2C.27.5/3762/15 ambos de fecha 27 DE OCTUBRE DE 2015 expedidos por el Ing. Efren Sierra Peña, en su carácter de Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Efren Sierra Peña", orden de inspección mediante la cual se ordena realizar visita de inspección en materia de Impacto Ambiental del Proyecto y/u Obra denominada "AMPLIACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA COLONIA RESURRECCION, MUNICIPIO DE TEHUACAN" DE LA EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO "COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD", cuyo Registro Federal de Contribuyentes es CFE370814 QIO; con domicilio en 25 PONIENTE NO. 1515, COL. VOLCANES, PUEBLA, PUE.; mismo que el visitado marca para oír y recibir todo tipo de notificaciones - - - - -

Acto seguido, se requirió la presencia del propietario, representante legal, ocupante o encargado de la empresa, compareciendo y atendiendo a los suscritos, el ciudadano SALVADOR BONILLA RUGERIO quién en relación con la empresa que se inspecciona se ostenta como JEFE OFICINA ELECTRIFICACIÓN DIVISIONAL DE LA C.F.E. y lo acredita con SU DICHO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD mismo que se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR NUMERO BNRGSL68080621H701, AÑO DE REGISTRO 1996 03, manifestando tener su domicilio particular en calle FRANCISCO I. MADERO número 905, Colonia GUADALUPE HIDALGO, Municipio PUEBLA, en el Estado de PUEBLA, Código Postal 72490 y a quién en lo sucesivo se denominará como el visitado. Con quién procedimos a identificarnos, exhibiendo en este momento las credenciales números 002 y 020, respectivamente expedidas el Ing. Efren Sierra Peña, en su carácter de Encargado de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Hoja No. 8 de 8
Acta de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.5/ 0182/15
Orden de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.5/ 3762 /15
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.5/0027/15-156

POR PARTE DE LA
PROCURADURÍA

BEATRIZ HERRERA MEZA

ARTURO SAN ROMAN MEJIA

UBALDO MARTINEZ CAMACHO

PERSONA QUE ATENDIÓ
LA DILIGENCIA

SALVADOR BONILLA RUGERIO

TESTIGOS

NESTOR ALDEMAR HERNANDEZ HERNANDEZ



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de Clasificación: -----FORMA CG-1A
Unidad Administrativa: DELEG PUE
Reservada: -----
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva: -----
Confidencial: -----
Fundamento Legal: -----
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa: -----
Fecha de desclasificación: -----
Rúbrica y cargo del Servidor Público: -----

HOJA NÚM. 1 DE 11
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0123-15/208
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/3773/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/183/15

PRIMERO.- UBICACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS: Estando **constituidos en terrenos forestales correspondientes al Predio denominado "Nanahuayo", ubicado en el Barrio de Otlatlán, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 29 veintinueve del mes de octubre de 2015**, los CC. **Beatríz Herrera Meza y Arturo San Román Mejía**, inspectores adscritos a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, en cumplimiento al oficio de comisión número PFPA/27.3/2C.27.2/3772/15, y a la orden de inspección ordinaria contenida en el oficio número PFPA/27.3/2C.27.2/3773/15, ambos documentos de fecha 27 de Octubre de 2015, expedidos por el Ing. Efrén Sierra Peña, Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Efrén Sierra Peña".-----

SEGUNDO.- IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: En este acto los inspectores actuantes requieren la presencia del Propietario y/o Representante legal del Predio denominado "Nanahuayo, ubicado en Barrio de Otlatlán, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla; compareciendo en este momento el C. Remigio Hernández Ortega, Propietario y/o Representante Legal del Predio denominado "Nanahuayo", ubicado en la Localidad de Otlatlán, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, quien se identifica con credencial para votar IFE No. 2484125368797, con domicilio en Calle Jerusalem s/n, en la Localidad de San Bartolo, C.P. 73310, Municipio de Zacatlán, Puebla y con domicilio para recibir notificaciones como Propietario y/o Representante Legal en Calle Jerusalem, s/n, Barrio San Bartolo, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla.-----

TERCERO. ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO: Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con las credenciales número 002 y 020, expedida con fecha 01 de Octubre de 2015 y con vigencia del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, por el

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

FORMA CG-1A

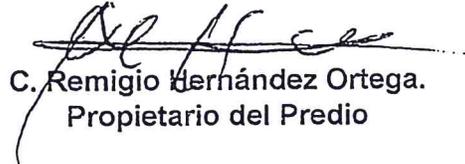
HOJA NÚM. 11 DE 11
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0123-15/208
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/3773/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/183/15

administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.-----

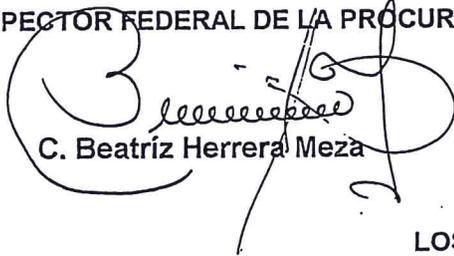
DÉCIMO.- CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **20:30 veinte horas con treinta minutos del día 30 treinta de Octubre de 2015** y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al C. Remigio Hernández Ortega. -----

EL COMPARECIENTE

El Propietario y/o Representante Legal del Predio denominado "Nanahuayo", ubicado en el Barrio de Otlatlán, Municipio de Zacatlán, Pue.


C. Remigio Hernández Ortega.
Propietario del Predio

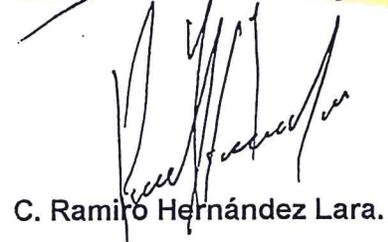
EL INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE


C. Beatriz Herrera Meza


C. Arturo San Román Mejía.

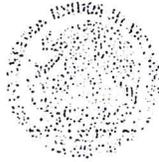
LOS TESTIGOS


C. Pascuala Lara Cruz.


C. Ramiro Hernández Lara.


C. Pascuala Lara

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DEBERA DE CITAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO



CITATORIO

En: el Municipio de Teztlal de Ocampo; siendo las dieciséis horas con quince minutos del día Cuatro del mes de Noviembre de 2015, el(los) suscrito(s) Arturo San Román Mejía y Beatriz Herrera Meza; personal comisionado de la Delegación en el Estado de Puebla de la PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, hago(hacemos) constar que me(nos) constituí(mos) en el domicilio ubicado en: Pedras El Juarezco, Los Conejos y Cerro San Antonio, en la localidad de La Cañada, Teztlal de Ocampo ESTADO DE PUEBLA;

y cerciorándome(cerciorándonos) plenamente de ser este el domicilio establecido en autos para recibir notificaciones o establecer las correspondientes diligencias en el presente procedimiento, además de encontrarme(encontrarnos) físicamente presente en dicho domicilio, y así haberlo manifestarlo de viva voz el(la) C. Amando Vera Varquez

; que dicho domicilio corresponde al antes señalado; persona que se encontró en el domicilio y que atendió al llamado realizado por el notificador, por lo que en este acto procedo requerir la presencia del: Representante de la empresa Minera Esperanza S.A de C.V.

; de su representante legal o de la persona autorizada para recibir notificaciones, y en virtud de que el entrevistado (a) señala "QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS REQUERIDAS SE ENCUENTRA EN EL DOMICILIO"; por lo que con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente "CITATORIO" al (la) C. Amando Vera Varquez; en su carácter de Empleado de la empresa "Minera Esperanza S.A de C.V.

; acreditándolo bajo protesta de decir verdad y con:

; y quien en este acto se identifica con: Credencial IFE No folio 0000039-606409 para que la persona buscada espere en este domicilio al(los) suscrito(s) a las Diez horas con Cero minutos del día Cinco del mes Noviembre de 2015 a fin de realizar VERIFICACIÓN EN MATERIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO;

ORDENADA POR LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE mediante oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/ 384/ 1 15 de fecha 04 de Noviembre de 2015 RECIBIENDO EL PRESENTE "CITATORIO" de propia mano la persona que se encontró en el domicilio, bajo el apercibimiento que en caso de no estar presente el interesado, el autorizado o su representante legal, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negara a recibir la notificación, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY E INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES PENALES QUE POR SU CONDUCTA PROVOQUE.

EL(LOS) NOTIFICADOR(ES)

Biol. Arturo San Román Mejía.

Ing. Beatriz Herrera Meza

EL NOTIFICADO

ARMANDO VERA V.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de Clasificación: -----FORMA CG-1A
Unidad Administrativa: DELEG PUE
Reservada: -----
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva: -----
Confidencial: -----
Fundamento Legal: -----
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa: -----
Fecha de desclasificación: -----
Rúbrica y cargo del Servidor Público: -----

HOJA NÚM. 1 DE 11
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0088-12/172
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/3841/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/187/15

PRIMERO.- UBICACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS: Estando constituidos en terrenos forestales correspondientes al Proyecto denominado "Proyecto de Exploración Minera Espejeras", ubicado en los predios "El Juarezco" "Los Conejos" y "Cerro San Antonio" en las coordenadas UTM dentro de la zona 14 Q datum NAD 27 en: X=615265 y Y=2196576; X=628901 y Y=2196576; X=628901 y Y=2182638; X=615265 y Y=2182638, perteneciente al municipio de Tetela de Ocampo, estado de Puebla., siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 05 (cinco) del mes de noviembre de 2015, los CC. Beatríz Herrera Meza y Arturo San Román Mejía, inspectores adscritos a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, en cumplimiento a la orden de verificación contenida en el oficio número PFPA/27.3/2C.27.2/3841/15, de fecha 04 de noviembre de 2015, expedidos por el Ing. Efrén Sierra Peña, Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Efrén Sierra Peña".-----

SEGUNDO.- IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: En este acto los inspectores actuantes requieren la presencia del Propietario y/o Representante legal de la empresa Minera Espejeras, S.A. de C.V.; compareciendo en este momento la C. Dolores Verenise Carrasco Roldan, con cargo de "Supervisora Ambiental" de la empresa Minera Espejeras, S.A. de C.V., quien se identifica con credencial para votar IFE No. De folio 0000149067739, con domicilio en Calle 16 de septiembre numero 304, en el Barrio de Chapultepec, C.P. 90280, Municipio de Nanacamilpa de M. Arista, Tlaxcala y con domicilio para recibir notificaciones en Calle Lago Zurich no. 245 Edificio Frisco Piso 7 Col. Ampliación Granada C.P. 11529, Mexico D.F. -----

TERCERO. ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO: Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con las credenciales número 002 y 020, expedida con fecha 01 de Octubre de 2015 y con vigencia del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, por el C. Efrén Sierra Peña, en su carácter de Encargado de Despacho de la Delegación de la

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

FORMA CG-1A

HOJA NÚM. 6 DE 9
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0088-12/172
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/3841/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/187/15

Siendo las 18:00 diecinueve horas con cero minutos del día 05 (cinco) de noviembre de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de verificación, toda vez que por propia naturaleza del día se dificulta la visibilidad para continuar; para reanudar la misma diligencia a las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 06 (seis) de noviembre de 2015.

LA COMPARECIENTE
MINERA ESPEJERAS, S.A. DE C.V.

C. Dolores Verenise Carrasco Roldan.
Supervisora Ambiental

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE


C. Beatriz Herrera Meza


C. Arturo San Román Mejía.

LOS TESTIGOS


C. Armando Vera Vazquez.


C. Joaquin Vargas Portillo.

OFICIO
DE EXPEDIENTE
GEN DERECHO